

# Los nuevos límites para cobrar las SUAF de ANSES: el requisito por el que podrías ser excluido

12/04/2026



La ANSES confirmó que la AUH tendrá un nuevo incremento en abril, en el marco del esquema de actualización automática por inflación. La suba será del 2,9%, calculada en base al Índice de Precios al Consumidor (IPC) que difunde el INDEC, y se verá reflejada en el monto mensual que cobran los titulares.

El aumento alcanza exclusivamente a la Asignación Universal por Hijo, que forma parte del sistema de movilidad mensual vigente. En paralelo, otros beneficios asociados no tendrán modificaciones.

## Cuáles son los topes de ingresos

# para el SUAF de ANSES en abril

La **Administración Nacional de la Seguridad Social** definió los límites salariales que rigen para el presente periodo. Para seguir percibiendo las asignaciones familiares, se deben respetar los siguientes parámetros:

- **Tope Individual:** Ningún integrante del grupo familiar puede superar los **\$2.801.551** brutos.
- **Tope del Grupo Familiar (CGF):** La sumatoria de los ingresos de ambos progenitores no debe exceder los **\$5.603.101**.

Es importante destacar que los hijos con discapacidad representan una excepción absoluta en este control, ya que para ellos no rigen topes de ingresos máximos. Para el resto del universo **SUAF**, superar cualquiera de los dos límites mencionados implica la baja automática del beneficio por parte de **ANSES**.

## Qué ocurre si se supera el tope salarial de las asignaciones familiares

El sistema de **ANSES** contempla tres escenarios ante cambios en los ingresos de los trabajadores. El primero es la pérdida total del beneficio cuando el ingreso individual supera los **\$2.801.551**, excluyendo a todo el grupo del padrón. El segundo escenario es la suspensión temporal, que ocurre si en un mes puntual (por ejemplo, por cobro de bonos o aguinaldo) se vulneran los límites.

Finalmente, el **SUAF de ANSES** aplica una reducción progresiva. A medida que el salario bruto se acerca al tope máximo, el monto asignado por cada hijo disminuye según la escala

correspondiente.

## **Por qué ANSES realiza cruces de datos mensuales para el SUAF**

El control que ejerce la **Administración Nacional de la Seguridad Social** tiene como objetivo garantizar que las asignaciones familiares lleguen a los sectores que cumplen con los requisitos de ley. Mediante el cruce de información con empleadores y registros del Estado, el organismo detecta aumentos de sueldo, nuevos empleos en blanco o incrementos en ingresos familiares que inhabilitan el cobro del **SUAF**.

Cabe aclarar que, si bien el organismo supervisa la capacidad económica del grupo, los **créditos para beneficiarios que cobran en ANSES** no son otorgados directamente por la institución en este periodo, sino por entidades bancarias externas. Por lo tanto, cualquier descuento en el recibo de haberes de abril relacionado con préstamos previos debe verificarse con la entidad financiera correspondiente, ya que no forman parte de las políticas de asistencia directa de **ANSES**.

Fuente: Minuto 1